



BASES CUECAS PREMIADAS AÑO 2025 HUALAÑÉ Y LA HUERTA DE MATAQUITO

La actividad denominada Cuecas premiadas de la I. Municipalidad de Hualañé, en el marco de Celebración Cuecas Premiadas La Huerta de Mataquito, el viernes 19 de septiembre del presente año, a las 18:00 horas en la Cancha Sintética del sector y Cuecas Premiadas Hualañé, sábado 20 de septiembre del presente año, a las 18:00 horas en el gimnasio San José de Hualañé.

1. Las parejas interesadas en participar se deberán inscribir el mismo día del evento desde las 16:00 horas en la Huerta de Mataquito, y a las 16:00 horas en Hualañé.

Las competencias se desarrollarán en las siguientes categorías: ***(debe tener los años cumplidos de la categoría en la que participa al momento del concurso, y el miembro de mayor edad manda la categoría en la que la pareja puede participar, sea éste el hombre o la mujer)***

- Mini de los 5 a los 7 años cumplidos (nacidos entre 2018 - 2020)
- Infantiles de los 8 a los 13 años cumplidos (nacidos entre los años 2012 - 2017)
- Juveniles de 14 a 21 años cumplidos (nacidos entre los años 2004-2011)
- Adulto de 22 a 59 años cumplidos (nacidos entre los años 1966-2003)
- Personas mayores de 60 años (nacidos desde el año 1965 hacia atrás).

2. Para hacer efectiva la competencia por categoría deberán presentarse un mínimo de dos parejas para competir por el primer y segundo lugar. En el caso que se presente una pareja por categoría, esta deberá realizar un baile de presentación y se le asignará el dinero del Tercer Lugar de la categoría. Los premios en dinero del Primer y Segundo lugar no podrán asignarse a ninguna otra categoría, puesto que se debe respaldar la entrega de dineros de acuerdo con lo estipulado en estas bases y según lo decretado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



3. Se otorgará un premio total de \$1.440.000 (Hualañé y La Huerta de Mataquito), desglosados de la siguiente manera:

La Huerta de Mataquito:

MINI:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 40.000

INFANTIL:

Tercer Lugar: \$ 20.000
Segundo Lugar: \$ 30.000
Primer Lugar: \$ 40.000

JUVENIL:

Tercer Lugar: \$ 40.000
Segundo Lugar: \$ 50.000
Primer Lugar: \$ 60.000

ADULTO:

Tercer Lugar: \$ 50.000
Segundo Lugar: \$ 60.000
Primer Lugar: \$ 70.000

PERSONAS MAYORES:

Tercer Lugar: \$ 60.000
Segundo Lugar: \$ 70.000
Primer Lugar: \$ 80.000



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



HUALAÑÉ:

MINI:

Tercer Lugar:	\$ 20.000
Segundo Lugar:	\$ 30.000
Primer Lugar:	\$ 40.000

INFANTIL:

Tercer Lugar:	\$ 20.000
Segundo Lugar:	\$ 30.000
Primer Lugar:	\$ 40.000

JUVENIL:

Tercer Lugar:	\$ 40.000
Segundo Lugar:	\$ 50.000
Primer Lugar:	\$ 60.000

ADULTO:

Tercer Lugar:	\$ 50.000
Segundo Lugar:	\$ 60.000
Primer Lugar:	\$ 70.000

PERSONAS MAYORES:

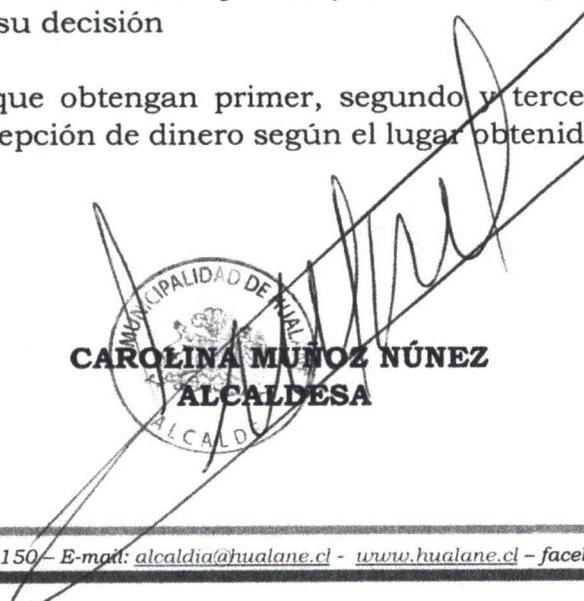
Tercer Lugar:	\$ 60.000
Segundo Lugar:	\$ 70.000
Primer Lugar:	\$ 80.000



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



4. Para competir tanto la dama como el varón, al momento de la inscripción deberán tener la edad establecida en la categoría a competir, acreditándose exclusivamente con su carné de identidad y/o certificado de nacimiento legible.
5. Podrán participar las parejas que lo deseen en diferentes categorías, sin importar el lugar de procedencia.
6. En las Cuecas Premiadas de Hualañé (Gimnasio San Jose el día 20/09/2025) NO podrán participar parejas que hayan obtenido el 1° lugar en cualquiera de las categorías realizadas en las Cuecas premiadas de La Huerta de Mataquito realizadas el viernes 19/09/2025, salvo que un miembro de la pareja sea diferente y que tampoco haya obtenido 1° lugar en dicha competencia.
7. El jurado evaluará Complicidad de la pareja, ritmo y vestimenta.
8. La decisión del Jurado es inapelable, **sin** derecho a replicas.
9. En caso de empate el jurado deberá llamar a las parejas para decidir con un pie de cueca.
10. En caso de que se presentase una situación que no esté estipulada en las bases la decisión la tomará por mayoría los integrantes del jurado, debiendo certificar su decisión
11. Las Parejas que obtengan primer, segundo y tercer lugar, deberán firmar recibo de recepción de dinero según el lugar obtenido y estipulado en estas bases.


MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
CAROLINA MUÑOZ NÚÑEZ
ALCALDESA